

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-117/20

Corresponde al EXP. N° 2925/2017

BAHIA BLANCA, 14 de julio de 2020

VISTO:

Que la asignatura Auditoría de Sistemas se dicta para alumnos de 5° año de las carreras Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por el fallecimiento de su titular, la Dra. Marcela Capobianco;

Que es necesaria la designación de un Profesor a fin de garantizar el dictado de un segundo curso de la mencionada asignatura;

Que el Lic. Marcelo Endara reviste un cargo de asistente con dedicación simple en la mencionada asignatura y un cargo de Ayudante A con dedicación simple en Análisis y Diseño de Sistemas y ha dado su anuencia para incrementar su carga docente y cumplir funciones de Profesor de Auditoría de Sistemas durante el período que dure la licencia de la Dra. Capobianco;

Que por resolución CDCIC-114/20 *Expte. 329/20 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cargo de Planta 27028727), vacante por el fallecimiento de la Dra. Marcela Capobianco (Leg. 9042);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 14 de julio de 2020 dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria al **Licenciado Marcelo Javier ENDARA** (**Leg. 10520**) para cumplir funciones de Profesor en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura "*Auditoría de Sistemas*" (7534) desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020. -

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

///CDCIC-117/20

ARTICULO 3º: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cargo de Planta 27028727), efectuado por resolución CDCIC-114/20 *Expte. 329/20.-

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.------